

CULTURA LIBRE

Tu voz vale



VOLUMEN
53

Expresión mensual | Managua, Nicaragua





Compartan su opinión en las
redes sociales usando el hashtag

#CULTURALIBRE

 /movpuente  @movpuente  movpuente  www.movpuente.org



Managua, Nicaragua

Editorial

¿Cuándo fue la última vez que hablaste sobre derechos humanos con tus amigos, amigas, vecinos, vecinas, compañeros, compañeras de clase y docentes? Este mes Movimiento Puentes dedica esta edición de la revista Cultura Libre a un tema tan importante, como lo son los derechos humanos.

Durante los últimos años hemos vivido en Nicaragua un sin número de atropellos a muchos derechos entre los cuales destacan violaciones al derecho de una educación de calidad, libertad de pensamiento, libertad de asociacionismo, privacidad, libertad de expresión, seguridad, empleo digno, etc.

Para Movimiento Puentes, una organización de jóvenes y para jóvenes, es importante que conozcamos nuestros derechos, nuestros deberes y logremos darnos cuenta cuando violenten nuestros derechos, ningún país en el cual no se respeten los derechos humanos existe una verdadera democracia.

Esperamos que cada palabra escrita por ustedes mismos sobre este tema, sirva para reflexionar, comparar con la realidad; pero sobre todo para actuar y no dejar que nadie ni nada viole nuestros derechos humanos.

Movimiento PUENTE



Este espacio es tuyo

Hacete parte del equipo
enviando aportes a:

info@movpuente.org

Artículos de opinión

Poemas

Ilustraciones/caricaturas

Fotografías

Ensayos cortos

O cualquier
otra forma
de expresión
que muestre
tu postura
frente a la
coyuntura
nacional.



★ TU VOZ VALE ★

Este espacio es presentado y realizado por Movimiento Puente. Esta y todas nuestras ediciones están en línea en:

<http://issuu.com/movpuente>

¡Leela,
descargala,
compartíla!



Los artículos publicados en este boletín no expresan necesariamente la postura o punto de vista de Movimiento Puente.



¿Qué son los derechos humanos?

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.

Derechos económicos, sociales y culturales

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales entró en vigor en 1976. Entre los derechos humanos que este Pacto busca promover y proteger se encuentran:

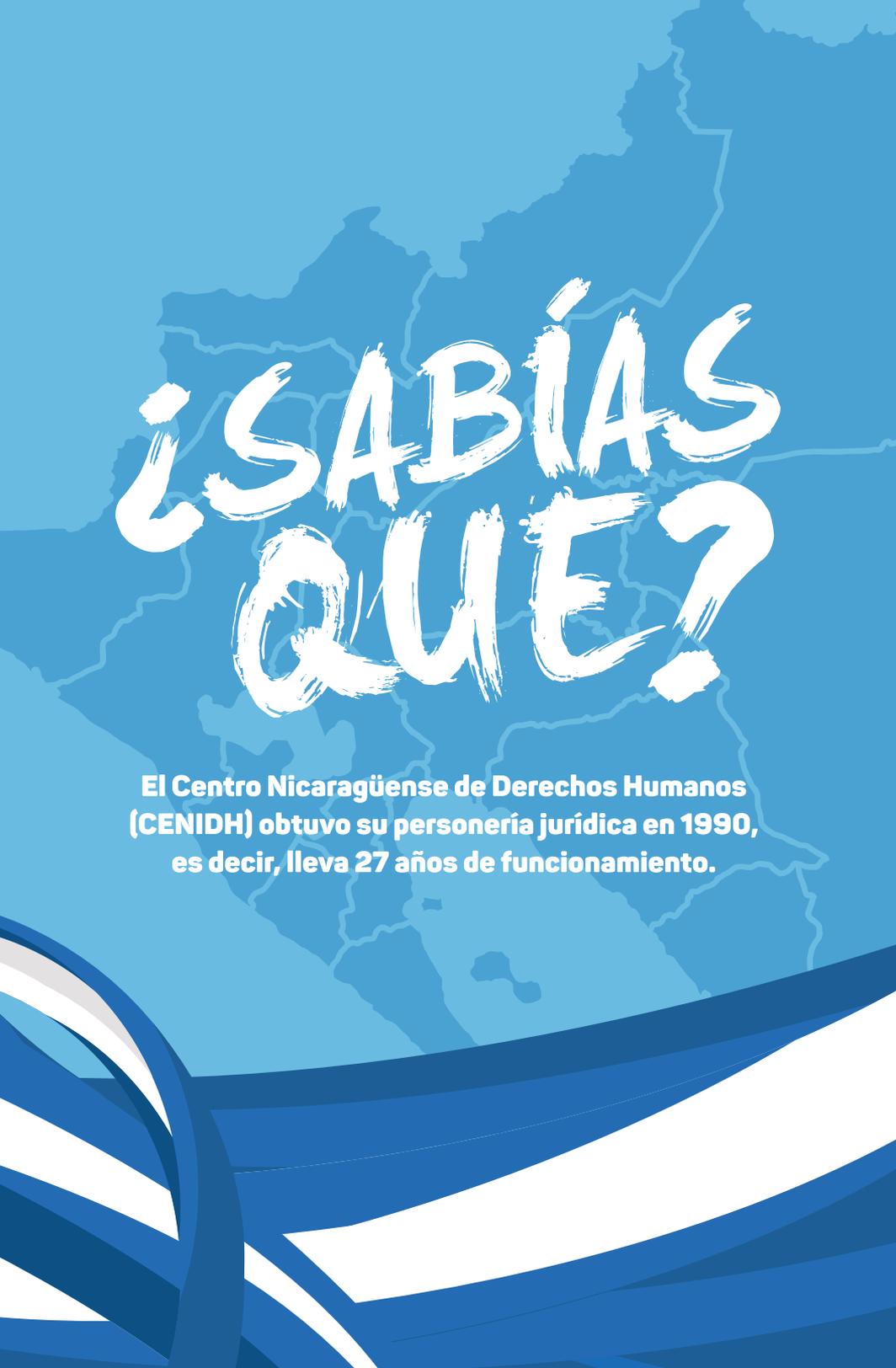
- el derecho a trabajar en unas condiciones justas y favorables;
- el derecho a la protección social, a un nivel de vida adecuado y al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental;
- el derecho a la educación y a gozar de los beneficios derivados de la libertad cultural y el progreso científico.

Derechos civiles y políticos

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su primer Protocolo Facultativo entraron en vigor en 1976. El Pacto recoge derechos como la libertad de movimiento;

- a igualdad ante la ley;
- el derecho a un juicio justo y a la presunción de inocencia;
- la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión;
- la libertad de opinión y de expresión;
- la reunión pacífica;
- la libertad de asociación;
- la participación en asuntos públicos y elecciones; y
- la protección de los derechos de las minorías.
- Asimismo prohíbe la privación de la vida; la tortura, las penas o los tratos crueles o degradantes; la esclavitud y el trabajo forzoso; la detención o prisión arbitraria; las injerencias arbitrarias en la vida privada; la propaganda en favor de la guerra; la discriminación y la apología del odio racial o religioso.

Nicaragua es firmante de la declaración y de los pactos internacionales, así mismo los ha ratificado. **¿Cumplimos como país con estos derechos?**



¿SABÍAS QUÉ?

El Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) obtuvo su personería jurídica en 1990, es decir, lleva 27 años de funcionamiento.





Quando presenciamos discriminación

Por: Cristal Luna

No es raro estar en determinado momento –sea casa, escuela o trabajo– y escuchar comentarios despectivos sobre una persona. Es normal oírlos, a fin de cuentas, nadie es moneda de oro para caerle bien a todo mundo.

Pero, ¿qué sucede cuando los comentarios negativos se basan en el color de piel, el sexo o la orientación sexual de la persona?

Sucede que la persona a quienes estos son dirigidos se siente profundamente discriminada. Por diversos motivos nos han enseñado que las diferencias no son la regla, a pesar de que sí lo es, y que se debe detestar lo que es ajeno a nuestra percepción de cómo deben ser las cosas.

Pasa que cada vez que emitimos un juicio de valor basado en superficialidades o estereotipos estamos contribuyendo a que esta sociedad se enferme un poco más. Estamos hiriendo a una persona que quizás el día de mañana nos podría ayudar o perjudicar basándose en un rencor que tuvo origen en las repetidas veces que se hizo burla o se usaron palabras hirientes contra alguien sólo por existir fuera de nuestro esquema.

Entonces, ¿qué podemos hacer al estar frente a una discriminación? En primera instancia, hay que brindarle apoyo moral a la que persona que está siendo discriminada. También hay que encontrar la forma de que quien ofende note que su conducta no será aceptada, o por lo menos dárselo a entender con miradas.

Es cierto que una golondrina no hace verano, pero aún así vale la pena hacer el intento de dirigir nuestra solidaridad hacia el oprimido, ofrecerle nuestra mano, una palabra amable que le ayude a sobrellevar el injusto desprecio al que se le somete.

Yo te creo

Por: Leana Rocha

Era un secreto que venías abrigando desde hacia mucho tiempo. Tenías miedo de contarlo, ¿qué iba a decir tu familia? Te costaba dormir por las noches, revolviéndote en tu cama, pensando en aquello que tanto deseabas reprimir.

No comprendías tu vergüenza. Sabías que no había sido tu culpa, tratabas de creerlo. Aún así habían voces insertas en tu cabeza que te decían que sí. Suspirabas, tratando de escapar de tus pensamientos, te distraías con cualquier actividad.

El tormento era más fuerte. Allí estaba haciéndose presente en tu día a día, minando tu autoestima. Buscaste consuelo, caíste en muchos brazos que no te devolvieron sus abrazos. Tan sólo te usaron, y eso acrecentaba la rabia contra vos misma.

Empezaste a cortar tus brazos. Los escondías bajo las mangas de tu camisa. El dolor te daba cierto placer, te distraía de tu mente aturdida. Creías que nadie lo notaba. Más bien era que nadie se preocupaba por decirte nada.

Ni siquiera te atrevías a verbalizarlo. No podías aceptar que eso te hubiera pasado a vos, sí, a vos. Las noticias y los casos que suponías lejanos tocaron a tu puerta. Nunca más volverías a ser la misma.

Un día colapsaste. En tu crisis nerviosa descubriste que necesitabas hablarlo, ya no podías abrigarlo durante más tiempo, te ibas a volver loca. Las cortadas ya no surtían efecto, las salidas con amigos tampoco. No había pasatiempo o estudio que te aliviara.

Decidiste contármelo a mí. Al principio no supe cómo reaccionar. Lamento no haberte creído desde el comienzo, me dolía tanto pensar que esa persona a quien tanto estimaba te hubiera hecho eso. Me daba frío, rabia, desesperanza.

Con el tiempo e informándome sobre los derechos que uno tiene sobre su cuerpo, los traumas que conlleva ser violentado de cualquier forma me di cuenta de mi error. Hoy, que ya no tengo la oportunidad de redimirme frente a tus ojos, si esas historias llegan a mi conocimiento, abrazo a quien me las confió y le susurro: Yo te creo...

El derecho a denunciar

Por: Benjamina Zeledón

Cada día las redes sociales se humanizan más, pues compartimos prácticamente todo con ellas: familia, amigos, negocios... Y denuncias.

Hace pocos años mirábamos las denuncias en redes sociales como algo fuera de lo común: el espacio para denunciar solía estar reservado para los medios de comunicación, pues eran estos quienes poseían la capacidad de difundir un mensaje masivamente. Todo esto cambió con el Internet, el abaratamiento de la tecnología, la llegada de los smartphones y la gran importancia que iban tomando las redes sociales.

De repente las denuncias ya no eran inusuales, y llegaron a ser tan comunes como diversas sus temáticas: abusos, robos, abandono, violaciones y mucho más circula todos los días en nuestras cuentas. Lo novedoso era que ahora no solamente provenían de los medios, sino también de cuentas personales.

Que una denuncia salga desde una cuenta personal genera un sinnúmero de reacciones que van desde muestras de apoyo hasta ataques directos hacia el o la que escribe la denuncia. Como dicen popularmente, el escándalo es el pecado, y muchos dedos irreflexivos acusan a quien se atreve a hacer una denuncia pública de querer llamar la atención y así lograr fama.

Nicaragua no se caracteriza por tener un sistema judicial que se preste a ayudar rápidamente a sus ciudadanos. La burocracia, los prejuicios sociales y la antipatía de las autoridades tienen como resultado que no todas las denuncias sean tomadas con la seriedad exigida.

Entonces, ¿qué nos queda? La denuncia social manifiesta en el poder de las redes sociales. La denuncia debe manifestarse por este medio cuando el fin es advertir a los demás de posibles peligros o atropellos a la libertad. Solo llamando la atención se puede tocar determinados temas que aún son considerados tabú.

La denuncia es un derecho que no se debe criminalizar. Es un asunto que se debe dialogar, conversar o debatir pero jamás silenciarla. Si la silenciamos estamos contribuyendo a formar una masa adormecida, temerosa e inconforme condenada al abuso y la infelicidad. No callemos atropellos.

Estanque

Por Solange Saballos

Aunque la fluidez empuje
a los líquidos
a conquistar
muchos de los que se jactan
de ser raudas escorrentías
terminan convertidos en pozos.

En aquellos hoyos
se reconcentran en sus reflejos
en reminiscencias concéntricas
de su anterior potencia.

Arriba
descuidan su tierra.

Arriba
hace tiempo no asoman.

Arriba
está árido.

Arriba
repudian sus aguas sedimentadas.

Arriba sólo hay
demanda de lluvia
de gotas generosas
para aflorar
de gestos húmedos
llamando lo vegetal
a su serenidad...

“

**LOS DERECHOS
SE TOMAN,
NO SE PIDEN;
SE ARRANCAN,
NO SE MENDIGAN.**

José Martí.
Político y escritor cubano.

”

El deber de compartir conocimiento





Por: Cesia Vigotski

Nicaragua es un país que casi no se preocupa por la educación. A pesar de tener una educación pública -tanto a nivel secundario como universitario- las deficiencias de la etapa media del sistema educativo hacen mella en el aprendizaje del aspirante a estudiante universitario.

Como resultado obtenemos jóvenes que necesitan aprobar un año básico en los estudios superiores públicos para poder entrar de lleno a lo que será su carrera profesional. Muchos, si acaso logran cumplir con las exigencias, tienen que aprender lo que no pudieron en la secundaria. Varios se van quedando en el camino

En este contexto desalentador, es necesario educar a los estudiantes no solo con la noción de convertirse en futuros profesionales, sino también en ser solidarios con los compañeros a quienes se les dificulte la carrera. Compartir conocimientos trabajando en equipo es la mejor estrategia para facilitar la interacción entre grupos, y no es mala idea juntar a personas que no se conozcan o se lleven mal, ya que la necesidad de alcanzar un fin común puede ayudar a limar asperezas.

Es fundamental que los profesores estén preparados para enfrentar situaciones en el aula vinculadas a las diferencias sociales. Sobre todo en la universidad pública.

Un sistema que discrimine alumnos en función de otros no puede deparar una sociedad sana, pues solo a través de la educación las personas podemos evadir situaciones de riesgo vinculadas a la pobreza.
Por eso y mucho más debemos compartir lo que sabemos

TE INVITAMOS A NO
BOTAR ESTA REVISTA

¡COMPARTILA!

